



*Ministerio de Salud*  
*Secretaría de Políticas, Regulación e*  
*Institutos*  
*A.N.M.A.T.*

**DISPOSICIÓN N° 1279**

03 FEB 2015

BUENOS AIRES,

VISTO el Expediente n° 1-47-0000-14991-14-0 del Registro de esta Administración Nacional; y

**CONSIDERANDO:**

Que la firma Argén Clean Química S.R.L. con domicilio legal y real en la calle Condarco 4791, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cuenta con habilitación bajo RNE N° 010046752 como Elaborador y Fraccionador de Productos de Uso Domésticos según el anexo I de la Disposición ANMAT N° 5927/13 de fecha 06 de Septiembre de 2013.

Que con fecha 22 de Octubre de 2014, fiscalizadores de la Dirección de Vigilancia de Productos para la Salud se presentaron en el domicilio habilitado a Argén Clean Química S.R.L., por OI: 2014/1144 DVS 418.

Que a fs. 2,3,4,5, la firma ha aportado la copia de la Disposición y el Certificado original que fuera otorgado oportunamente.

Que mediante el expediente de la referencia la firma Argén Clean Química S.R.L. solicita la baja de su habilitación y la limitación de la Dirección Técnica del Farmacéutico Luis Pintos (Matrícula Profesional 11.408).

My



*Ministerio de Salud*  
*Secretaría de Políticas, Regulación e*  
*Institutos*  
*A.N.M.A.T.*

**DISPOSICIÓN N° 1279**

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos y la Dirección de Vigilancia de Productos para la Salud ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Decretos n° 1490/92 y el 1886/14.

Por ello;

**EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL  
DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA**

**D I S P O N E:**

ARTICULO 1º.- Dáse de baja la habilitación otorgada a la firma Argen Clean Argentina S.R.L. como Elaborador y Fraccionador de Productos de Uso Domestico con domicilio legal y real en la calle Condarco 4791, bajo el RNE 010046752 Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

ARTICULO 2º.- CANCELASE el Certificado de habilitación otorgado por Disposición n° 5927/13 con fecha 06 de Septiembre de 2013.

ARTICULO 3º.- Limitase la inscripción del farmacéutico Luis Pintos, Matricula Profesional N° 11.408, como Director Técnico de la firma Argen Clean Quimica

Dr.



*Ministerio de Salud*  
*Secretaría de Políticas, Regulación e*  
*Institutos*  
*A.N.M.A.T.*

**DISPOSICIÓN N° 1279**

S.R.L.

ARTICULO 4°. Dáse de baja al registro del producto Limpiador para Pisos marca Lorenzo variedades Arpage-Pino-Lavanda-Cherry-Limon, bidón por 5.000 ml, venta libre, correspondiente al Trámite Interno N°5023/14.

ARTICULO 5°: Anótese, por Mesa de Entradas, notifíquese al interesado y hágase entrega de la copia de la Disposición. Luego, gírese a la Dirección de Vigilancia de Productos para la Salud a sus efectos. Cumplido, archívese PERMANENTE.

Expediente n° 1-47-0000-14991-14-0

DISPOSICIÓN N° **1279**

ca

M

Ing **ROGELIO LOPEZ**  
Administrador Nacional  
A.N.M.A.T.